

Proceso: Verbal de Pertenencia con Demanda Reivindicatoria.  
Demandante: Hernando Antonio Muñoz Hurtado.  
Demandados: Álvaro Antonio Muñoz Hurtado y Otros.  
Radicado: 170424089-002-2022-00040-00.

**CONSTANCIA:** En el proceso de la referencia presentó la parte demandante solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada mediante auto 396 de fecha 16 de abril de 2024 para los días 29 y 30 de mayo, ya que el perito, tiene otra diligencia con un Juzgado de Santa Rosa de Cabal. Sírvasse Proveer.

*Orlando A. García D.*

Orlando García Díaz  
Escribiente

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Anserma, Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Auto N° 507

Proceso: Verbal de Pertenencia con demanda de Reconvención (reivindicatoria).  
Demandante: Hernando Antonio Muñoz Hurtado.  
Demandados: Álvaro Antonio Muñoz Hurtado y Otros  
Radicado: 170424089-002-2022-00040-00.  
Demanda Reivindicatoria.  
Demandante: Erika Cárdenas Ortiz  
Demandado: Hernando Antonio Muñoz Hurtado.

Vista la constancia precedente, se tiene como válida la excusa presentada por la parte demandante y teniendo en cuenta la agenda del despacho, se fija nueva fecha para la continuación de la audiencia del 392 (372 y 373 del CGP).

Se determina como fecha para su realización el día **JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)** en la que se continuará con las etapas procesales que restan.

Es importante recordar que, se requiere que el perito HENRY VALENCIA ARCILA comparezca en la fecha y hora señalada para que rinda su pericia y atienda las solicitudes de aclaración y complementación requeridas, deberá atender la sustentación con los elementos técnicos con que la realizó y establezca de forma técnica, clara y precisa los linderos de los bienes tanto de mayor como de menor extensión.

Todo lo demás como se dejó dicho en el auto N° 396 de fecha 16 de abril de 2024.

Proceso: Verbal de Pertenencia con Demanda Reivindicatoria.  
Demandante: Hernando Antonio Muñoz Hurtado.  
Demandados: Álvaro Antonio Muñoz Hurtado y Otros.  
Radicado: 170424089-002-2022-00040-00.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CATALINA FRANCO ARIAS**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
Nº 064 del 14 de mayo de 2024

ROBERTO BAENA GÓMEZ  
SECRETARIO

Firmado Por:  
Catalina Franco Arias  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 002 Promiscuo Municipal  
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12  
Código de verificación: e48c8f78e9d39256d1bcfa9c5ed4b970a95f09c329161d9151bdddcec76a0654  
Documento generado en 10/05/2024 01:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>